

ANEXO QUE SE CITA

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES CONVOCADO POR ORDEN DE 12 DE AGOSTO DE 1994 (B.O.R. DEL DIA 16).

Ninguno.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Corrección de error

II.B.179

Advertido error por omisión en la publicación del anuncio de concurso para la provisión de seis plazas de Responsable de Unidad Administrativa, efectuada en el B.O.R. número 117 de 22 de Septiembre de 1994, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En el título del anuncio (página 3.272), donde dice "Concurso para la provisión de seis plazas de de Unidad Administrativa", debe decir: "Concurso para la provisión de seis plazas de Responsable de Unidad Administrativa".

En el Anexo I (página 3.274), se publican únicamente los puntos 1 y 2, por lo que a continuación se publica dicho Anexo I en su totalidad:

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN

1.— Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Responsable de Unidad nº 1 de Intervención de Fondos. Grupo D. Nivel: 18. Complemento Específico: 360.000 pesetas. Nivel de dedicación: Normal. Méritos específicos: Experiencia y conocimientos en materia de gestión presupuestaria, contabilidad pública y privada. Tareas y responsabilidades básicas: Jefe de la contabilidad municipal, con firma de todo documento que haya producido anotación en contabilidad.

2.— Número de plazas: Una. Puesto de Trabajo Responsable de la Unidad número 2 de Intervención de Fondos. Grupo: D. Nivel: 18. Complemento Específico: 76.308.— pts. Nivel de dedicación: Normal. Méritos específicos: Experiencia y conocimientos en materia de gestión presupuestaria, contabilidad pública y privada. Tareas y responsabilidades básicas: Responsabilidad compartida de la contabilidad municipal. Secretaría de la Comisión Informativa.

3.— Número de plazas: Una. Puesto de Trabajo Responsable de la Unidad de Tesorería. Grupo: D. Nivel: 18. Complemento Específico: 76.308.— pts. Nivel de dedicación: Normal. Méritos específicos: Experiencia y conocimientos en recaudación, procedimiento de apremio y voluntaria. Programas informativos de recaudación. Tareas y responsabilidades básicas Responsabilidad exclusiva del control de la recaudación.

4.— Número de plazas: Una. Puesto de Trabajo Responsable de la Unidad número 4 de Secretaría (Estadística). Grupo: D. Nivel: 18. Complemento Específico: 76.308.— pts. Nivel de dedicación: Normal. Méritos específicos: conocimientos de programas standar de hoja de cálculo, base de datos y tratamiento de textos. Tareas y responsabilidades básicas: responsabilidad exclusiva de la actualización del Padrón de Habitantes y trabajos inherentes al mismo. Exposición y depuración de Censo Electoral. Tramitación de los expedientes de Quintas. Procesos electorales.

5.— Número de plazas: Una. Puesto de Trabajo Responsable de la Unidad número 3 de Gestión Tributaria. Grupo: D. Nivel: 18. Complemento Específico: 76.308.— pts. Nivel de dedicación: Normal. Méritos específicos: Experiencia y conocimientos en impuestos, precios públicos, tasas vigentes en la Corporación y programas informáticos de gestión tributaria. Tareas y responsabilidades básicas: confección de Padrones Fiscales y liquidaciones tributarias. Gestión de cementerio.

6.— Número de plazas: Una. Puesto de Trabajo Responsable de la Unidad Informática. Grupo: D. Nivel: 18. Complemento Específico: 461.352.— pts. Nivel de dedicación: Especial. Méritos específicos Experiencia y conocimientos en comprensión, manejo, instrucción y adecuación de programas standares. Tareas y responsabilidades básicas: atención a las necesidades informáticas de todos los servicios municipales.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Notificación

III.A.571

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a M^a TERESA CANGA ALVAREZ, con ultimo domicilio conocido en la CTRA. SORIA S/N "RESIDENCIA NTRA. SR. DEL BUEYO", de ALBELDA DE IREGUA (LA RIOJA), se hace público que por Resolución de esta Consejería, de fecha 21 de JULIO de 1.994, dictada en el expediente

94/082, por la que se le sanciona con multa de CUARENTA MIL PESETAS (40.000.—), por infracción al art. 2/2.1.1 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio (BOE nº 168), en relación con lo dispuesto en los artículos 4.2; 4.3; 4.4; 4.9; 5 y 6.1 del Real Decreto 2817/83 de 13 de octubre (BOE nº 270); advirtiéndole de su derecho a interponer Recurso de Reposición ante el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica así mismo que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción por ingreso directo en Caja Rioja Nº 170015820-5.

Logroño, a 2 de septiembre de 1.994.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación: propuesta de resolución expediente sancionador nº 311/94 (10.878)

III.B.1258

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. MADANI FARID BENGAYOU con último domicilio conocido en LOGROÑO C/ Mayor nº 18,4º, se hace público que, en fecha 11-6-94, se le notifico el acuerdo de iniciación del expediente sancionador nº 311/94, incoado por la tenencia de 2,1 gras. de hachich que le fueron intervenidos el pasado 20 de abril, en la Plaza de Amos Salvador, de Logroño, y que una vez transcurrido el plazo de quince días sin haber formulado alegación alguna, de conformidad con lo previsto en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de Agosto (B.O.E. del día 9), el citado acuerdo de iniciación se considera propuesta de resolución.

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días, al objeto de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere convenientes.

Logroño, 6 de septiembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. GILBERTO ANTONA SANTOS con último domicilio conocido en CALAHORRA, C/ Justo Aldea nº 14, 1º G se hace publico que el Sr Instructor del expediente sancionador nº 221/94 que se le ha incoado por obstaculizar el ejercicio de la inspección que agentes de la misma efectuaban el día 13-3-94 en el pub BOOMERANG, de su titularidad, al no atender al requerimiento para que encendiese las luces del establecimiento y bajase la música, ha formulado propuesta de resolución que, literalmente dice:

"Por cuanto antecede, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, se propone que por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja se sancione a D. GILBERTO ANTONA SANTOS, responsable de la infracción, con multa de 100.000 ptas."

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días, al objeto de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere convenientes.

Logroño, 6 de septiembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación: propuesta de resolución expediente sancionador nº 221/94 (10.887)

III.B.1259

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen

Notificación acuerdo de sanción (10.697)

III.B.1253

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo